

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 12/22 CM-AF

VISTO:

Las normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II - 76, Ley V- 71, arts. 17 y ccds. Ley V- 70, ROF, C. Prov. Art. 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

La utilización del vehículo oficial patente IJH 097 para el cumplimiento de tareas y/o actividades del Organismo, el pago de la patente mensual a la Municipalidad de Esquel CUIT n° 30-99909329-5.

Por ello y de conformidad a las facultades que le otorga el art. 19 de la Ley V - 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Autorizar el pago de la patente automotor mensual a la Municipalidad de Esquel CUIT n° 30-99909329-5 correspondiente al vehículo oficial patente n° IJH 097.

2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa Pagos Link código 0820019436, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3°) Regístrese y Notifíquese.

Sarmiento, 16 de Febrero de 2022



Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut



Dr. Tomás E. Malerba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura